

Nº L.L. 34699
Nº NSI 2014
PERIODO 2014
Nº INGRESO DREGG



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP LOJA

DR4-DPL-AE-0026-2014

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

INFORME GENERAL

Auditoría financiera para revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

TIPO DE EXAMEN: SEP PERIODO DESDE: 2013-01-01 HASTA: 2013-12-31

Orden = Tratam: 0000-DR4-DPL-AE-2014
Fecha 01/01/2014

Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. – EERSSA

Estados Financieros por el año terminado

al 31 de Diciembre de 2013 e Informe de los Auditores Independientes

Siglas y abreviaturas utilizadas

Art.	Artículo
CELEC FP	Corporación Eléctrica del Ecuador
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
EERSSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
kw/h	Kilovatio hora
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía
MW/h	Megavatio hora
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
No.	Número
S. A.	Sociedad Anónima
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
VAD	Valor agregado de distribución
%	Porcentaje

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Rat. Inf. aprobado el 2014-10-17

A los Señores miembros del Directorio,
Accionistas y Presidente Ejecutivo de la

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

Loja, Ecuador

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, que incluyen el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados integral, de flujos del efectivo, de evolución del patrimonio y sus notas explicativas. La preparación y presentación razonable de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., la auditoría a los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2012, fue realizado por otro auditor, quien en su dictamen de fecha 03 de mayo del 2013 expresó una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Empresa es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, preparados al 31 de diciembre de 2013, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes.

2014-10-17



La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluye también la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgo, el auditor tomó en cuenta los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. La auditoría comprendió la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; las estimaciones importantes hechas por la administración de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., así como una evaluación a la presentación general de los estados financieros. Comprendió además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la Empresa durante el periodo auditado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para emitir nuestra opinión.

Salvedades

Al 31 de diciembre del 2013, la Empresa acumuló cuentas por cobrar al Ministerio de Finanzas por 18 737 067,61 USD, correspondientes a los subsidios que por ley del anciano, de discapacidad, tarifa de la dignidad, del deporte y decreto de déficit tarifario, otorgados por el Estado Ecuatoriano, y su recuperación está sujeta a hechos futuros que incluyen decisiones a adoptarse por parte del Gobierno Ecuatoriano. Por lo tanto, no ha sido posible determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos provenientes del riesgo de recuperación del referido saldo.

Como se menciona en la nota 7.2, la Empresa factura y reconoce como ingresos propios de su actividad el subsidio por déficit tarifario concedido que por ley debe recibir. El Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas transfirió a la Empresa, recursos por concepto de déficit tarifario durante el ejercicio 2013 por 1 301 400,32 USD del saldo acumulado al 31 de diciembre de 2012 que ascendió a 10 180 068,39 USD; por esta razón existe incertidumbre de que la Empresa logre cubrir los pasivos.

14. 2013



La Empresa presenta indebidamente como parte de los activos corrientes al 31 de diciembre del 2013, 9 812 645,38 USD por cobrar al Ministerio de Finanzas como se detalla en la Nota 7.2 (por subsidios) y Otras cuentas por cobrar por 2 041 196,38 USD; los citados valores tienen antigüedad superior a los 360 días, por lo que deben ser presentados como activos no corrientes de acuerdo a las políticas contables.

La Empresa no ha realizado análisis para determinar el valor neto de realización de inventarios, conforme a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2 y tampoco dispone de información suficiente que nos permita comprobar la valoración de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y la antigüedad de dichos costos.

No estuvimos presentes en las constataciones físicas de inventarios en las bodegas de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., efectuadas con corte al 31 de diciembre del 2013, por cuanto esa fecha fue anterior a nuestra contratación como auditores.

La Empresa decidió efectuar un reavalúo de los bienes que corresponden a la cuenta propiedad, planta y equipo, con base en los saldos de diciembre de 2011, aunque las Normas de Información Financiera permiten, cumpliendo ciertos requisitos, el reconocimiento de dicho efecto en el Patrimonio, el cual ascendió al 31 de diciembre del 2013, a 19 543 975,20 USD; la Empresa no ha cumplido con la Norma Internacional de Contabilidad 1 (Presentación de estados financieros) sección 39 en lo que se refiere a que, cuando una entidad aplica una política contable retroactivamente o realiza una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica partidas en sus estados financieros, presentará, como mínimo, tres estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas.

La Empresa no evidenció que el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento conforme lo prevé la NIC (Norma Internacional de Contabilidad) 16 sección 16.

En razón de esta circunstancia no nos ha sido factible determinar los efectos en los estados financieros adjuntos que podrían derivarse de esta situación.

mao (sección)



Opinión

En nuestra opinión, excepto por las salvedades incluidas en los párrafos anteriores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales la situación financiera de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., al 31 de Diciembre del 2013, los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que, como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2013, la Empresa mantiene pérdidas acumuladas por 13 968 874,91 USD que representan el 17,05 % de su capital; que incluye pérdidas netas por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 de 2 653 968,23 USD. Además el flujo de efectivo neto por el período auditado es negativo en -4 043 213,27 USD. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuación de la Empresa como entidad en marcha y la generación de operaciones rentables se ve afectada ya que depende directamente de las políticas del Gobierno Central que permitan lograr un nivel adecuado de ingresos por servicios que soporten la estructura de costos de la Empresa.

El CONELEC mediante resolución 030-14 publicó nuevas tarifas incrementando un centavo de dólar por kWh, lo que generará nuevos ingresos para la Empresa. Además a la fecha de este informe se encuentran efectuando pruebas de la Central de Generación Isimanchi, la que también aportará desde el mes de septiembre del 2014 a los ingresos por generación de la Empresa.

Estimado



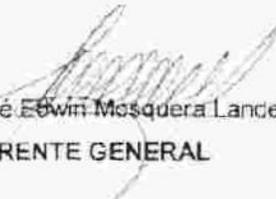
Tal como se explica con más detalle en la Nota 1, hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se ha expedido el nuevo marco jurídico que regule al sector eléctrico, por lo tanto, considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Empresas Públicas publicada en el Registro Oficial No. 48 del 16 de Octubre del 2009, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., sigue operando como una sociedad anónima regulada por la Ley de Compañías; y consecuentemente, no ha iniciado los trámites para su disolución y transformación a Empresa Pública.


SBV Auditores Asociados Cia. Ltda.

Reg. AE-490

Loja, 13 de junio de 2014

Carro Lugo


José Edwin Mosquera Landeta

GERENTE GENERAL